



**EF**  
Escuela de  
Fonoaudiología



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA</b>				
<b>FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>				
<b>ESCUELA DE FONOAUDIOLÓGÍA</b>				
<b>UNIDAD CURRICULAR: Ética y Deontología Profesional</b>				
<b>Año de cursado</b>	<b>Cursado 2023</b>	<b>Carga horaria</b>		<b>Plan de estudios R-2021-2553-E-APN-ME</b>
<b>CUARTO</b>	<b>Cuatrimestral</b>	<b>50 hs</b>		
		<b>Carga Horaria Teórica 3 HORAS</b>	<b>Carga Horaria Práctica MIERCOLES 1 HORAS</b>	
<b>PROFESORA TITULAR: PROF.LIC. VANINA ANGIOÑO</b> <b>PROFESORA ASISTENTE: PROF.LIC. FERNANDA VERDE</b>				

### Fundamentación

Se busca proporcionar en los estudiantes de la Licenciatura en Fonoaudiología, el conocimiento, valores y legalidad vigentes, que les permita desarrollar aptitudes y actitudes con las que afrontar los problemas legales y los dilemas éticos de su quehacer diario con seguridad, profesionalidad y respeto al paciente, es decir que desarrollen competencias profesionalizantes para el desarrollo de su futura actividad profesional acorde a la normativa, conociendo los límites de la profesión y las repercusiones que la actuación fonoaudiológica puede tener en el ámbito penal, civil, laboral y administrativo.

## **Objetivos Generales:**

- Ofrecer a los alumnos los contenidos éticos básicos para que puedan asumir responsablemente las acciones que el ejercicio de su profesión fonoaudiológica les demande.
- Brindar las herramientas críticas (conceptuales, procedimentales, lógico-argumentales, etc.) que permitan al alumno fundamentar, criticar y discutir los problemas de salud de la comunidad y la práctica fonoaudiológica. Conocer las distintas corrientes éticas-filosóficas contemporáneas.
- Desarrollar una actitud flexible y cooperativa que permita el trabajo en equipos interdisciplinarios, desde una reflexión ética de la salud en general y la fonoaudiología en particular.
- Fomentar en el futuro profesional la participación activa y real en las instituciones que hacen a la formación y al ejercicio profesional colaborando a la jerarquización de la disciplina fonoaudiológica.
- Conocer lo referente a la legislación desde el punto de vista médico- legal y su aplicación en y desde la fonoaudiología.
- Comprender el contexto jurídico-social y los fundamentos éticos y deontológicos sobre los que se debe cimentar el ejercicio de los profesionales de la salud en general y del fonoaudiólogo en particular.

## **Objetivos Específicos:**

- Comprender el contexto jurídico-social y los fundamentos éticos y deontológicos sobre los que se debe cimentar el ejercicio profesional del fonoaudiólogo.
- Conocer lo referente a la legislación desde el punto de vista médico- legal aplicado a la fonoaudiología.
- Explicar las diferencias entre las distintas leyes del ejercicio profesional de la Fonoaudiología de la Argentina y correlacionar con los perfiles y currículas universitarias.
- Destacar la importancia de ejercer la profesión de fonoaudiólogo en forma adecuada a los fines de evitar cuestiones de responsabilidad médica.
- Manejar adecuadamente la información de los pacientes protegiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma.
- Reconocer las diferentes leyes sobre discapacidad y decretos de protección al discapacitado.
- Destacar la importancia de ejercer la profesión de fonoaudiólogo mediante un ejercicio ético profesional a los fines de evitar responsabilidad civil y penal.
- Promover la investigación científica fonoaudiológica, la formación y la extensión universitaria continua.

## **Competencias que se espera que él y la estudiante alcance:**

La adquisición de conocimientos y el desarrollo de procedimientos éticos en los diferentes ámbitos de ejercicio profesional.

La capacidad de resolución de dilemas éticos en el campo de la vida y la salud, integrando la perspectiva bioética al ámbito fonoaudiológico.

## **CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

### **Unidad 1: Deontología profesional. Marco Legal y regulatorio del ejercicio profesional. Alcances del título.**

Concepto de ética y moral según distintas concepciones filosóficas. Primacía del problema ético antropológico en el pensamiento contemporáneo. Clasificación de las faltas de ética fonoaudiológicas. Concepto de secreto profesional, secreto absoluto- compartido- relativo. Competencias profesionalizantes.

Ejercicio de fonoaudiología en la provincia de Córdoba. Órganos de gobierno.

Los Colegios profesionales, su funcionamiento. El comportamiento ético y las leyes que los regulan.

Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba. Ley 8068 (provincial). Alcances del título y actividades reservadas Art. 43.

Revisión de las actividades reservadas al título, aprobadas por la resolución CE N° 1131/2016 en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

Leyes de salud de la provincia de Córdoba en relación a la práctica fonoaudiológica.

Reglamentación vigente en relación a la habilitación de consultorios. Reglamentación vigente en relación al control de ruido ambiental.

Ejercicio de la profesión de acuerdo a los ámbitos: educativo, asistencial, investigación, laboral.

### **Unidad 2: Acto fonoaudiológico. Regulación tributaria.**

Profesional dependiente versus profesional independiente. Características. Regulación tributaria. Obligaciones y derechos laborales del fonoaudiólogo. Gastos y obligaciones Alcances del título de Licenciado en fonoaudiología. Artículo 42 de la ley N° 24521 y disposiciones de la Dirección Nacional de gestión Universitaria N°01/10 y N° 03/14.

### **Unidad 3: Responsabilidad profesional fonoaudiológica. Peritaje fonoaudiológico**

Historia clínica. Confección. Requisitos. Consentimiento informado.

Secreto profesional. Marco legal. Situaciones que admiten ser llamadas de "justa causa".

Mala praxis fonoaudiológica. Responsabilidad civil, penal y procesal.

Ejercicio legal e ilegal de la profesión. Ley de pacientes. Aplicación de las normas de bioseguridad en el campo fonoaudiológico.

Peritos oficiales y de control. Reconocimiento judicial. La inscripción para actuar como perito en la justicia de la provincia de Córdoba. Designación y desvinculación de peritos. Deberes, obligaciones y derechos de los peritos.

Prueba pericial. Concepto. Dictamen pericial, plazo, formas y características. Honorarios periciales. Regulación.

#### **Unidad 4: Conceptos laborales desde la mirada y el quehacer fonoaudiológico. Certificados fonoaudiológicos.**

Fonoaudiología laboral. Concepto. Ley de riesgo de trabajo. Incapacidad y discapacidad. Conceptos. Metodología de valoración de la incapacidad auditiva por el profesional fonoaudiólogo.

#### **Unidad 5: Formación fonoaudiológica universitaria.**

Convenios de formación universitaria e interuniversitaria de pre y post grado para el estudiante y el egresado.

Investigación y trabajos de extensión fonoaudiológica Programas de becas universitarias y nacionales. Inclusión educativa.

Ética de autor. Derechos y obligaciones en la realización de trabajos finales y científicos de investigación. Normas legales que rigen dichas publicaciones.

#### **Metodología:**

#### **Recursos**

La asignatura cuenta con una sala disponible para el encuentro presencial físico y/o híbrido para el trabajo de actividades prácticas abocadas a los procedimientos.

La actividad presencial está definida según plan de estudio vigente y determinada por la OR 2022-1-E-UNC acerca de la presencialidad.

1) La actividad sincrónica implica el encuentro simultáneo de los estudiantes y la profesora simultaneidad (presencial y/o audiovisual) que permita la interacción docente-estudiante y estudiante -estudiante

- Características de los espacios de encuentro sincrónico:

A) Permitir la identificación/reconocimiento de participantes, por tanto, es vital acceder con el usuario @mi.unc.edu.ar a los encuentros presencial on line o híbridos.

B) Posibilitar la interacción simultánea y permanente entre los asistentes.

C) Utilizar espacios gestionados y regulados institucionalmente: esta posibilidad está dispuesta en cuanto al aforo del espacio de cursada y actividad práctica.

*Encuentro sincrónico presencial - presencial on line* (vía meet del usuario @mi.unc.edu.ar- aula expandida o extendida): durante el ciclo lectivo, se llevará a cabo un encuentro semanal de dos horas de duración, donde se proponen la interacción con dudas sobre contenidos que deben consultarse y ampliación de los propuestos en el aula. Dinámica coloquial.

2) Actividad asincrónica donde las y los estudiantes podrán completar actividades, guías y tareas que se dispongan.

El algoritmo propuesto de enseñanza aprendizaje incluye.

Tiempo 1: competencias genérica y profesionales

Tiempo 2: identificación y elección del ámbito de ejercicio profesional para el diseño de un proyecto (intervención o investigación)

Tiempo 3: el desarrollo y diseño de los proyectos.

Desde la experiencia se puede interpretar aproximadamente la agenda del año lectivo en números:

Asignatura CUATRIMESTRAL (12 semanas aproximadamente)

1 semana que no se cursa (semana del estudiante)

Total de clases aproximado: 12 encuentros sincrónicos presenciales.

**Horario de Cursado:**

---

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Teórico de 10 a 12 hs	Práctico Comisión 1 10 hs a 11 hs Comisión 2 11hs a 12 hs		

### **Criterios de Evaluación:**

- Capacidad de aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura
- Razonamiento científico y capacidad crítica integradora
- Coherencia, claridad, pertinencia y factibilidad.
- Participación en los foros.

### **Evaluación:**

#### **Condiciones de regularidad y promoción directa.**

- Condición de regularidad: 80% de los trabajos prácticos presentados y aprobados (3), 2 evaluaciones parciales aprobadas con nota de 4 (corresponde al 60% del examen) o más, la participación activa dentro del aula virtual en foros y actividades.
- Condición de promoción: 100 % de presentación de los trabajos prácticos y aprobados (3), 2 evaluaciones parciales aprobadas o con nota de 7 o más y la ponderación de alumno activo en el entorno virtual propuesto y aprobación del último práctico con calificación de 7 o más, y presentación del coloquio final.
- Coloquio final: para aquellos alumnos en condición de promoción consistirá en la exposición de una propuesta grupal refiriendo al análisis de un dilema ético (audiovisual) relacionado con los contenidos vistos en la asignatura.
- Alumno Oyente: sólo podrá acceder a la bibliografía obligatoria de la asignatura de participar y las actividades asincrónicas. No realiza instancias evaluativas (ni parciales, ni trabajos prácticos).

#### **Alumno activo será aquel que:**

- En el diario se prevé que el alumno haya registrado actualizaciones y entradas en por lo menos 6 de las clases propuestas.
- Ha resuelto con un puntaje mayor al 70 % las actividades que gradualmente se ofrecen en el aula virtual.
- Que haya visto los videos ilustrativos y orientadores del aula.

### **Modalidad de Evaluación:**

Evaluación teórica mediante parciales escritos 2 (dos parciales) a través de aula virtual - Los mismos serán conceptuales solo se recuperan aquellos que tengan ausentes con justificativo real.

Participación en los foros.

Participación de proyectos

Recuperatorio sólo será uno (1) siendo este de carácter integrador (integración de las unidades de la asignatura). Presentación de una propuesta ética moral en un audiovisual. El recuperatorio cancela la nota del parcial desaprobado o ausente.

Modalidad aula virtual.

De los trabajos prácticos: Los trabajos prácticos no se recuperan.

## **Bibliografía**

- Guiguet Valeria. Fonoaudiología legal. Aspectos jurídicos básicos para el ejercicio profesional. Ed. Brujas.2008.
- Ley de ejercicio profesional. Ley 8068
- Código de ética profesional. Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba.
- Leyes de Salud provinciales. N°6222 y N° 7625.
- Ley de pacientes.
- Código Procesal civil y comercial de la provincia de Córdoba y código procesal laboral de la provincia de Córdoba.
- Ley de riesgos.
- Bruzzoni. Manual teórico práctico de capacitación para peritos. Ediciones jurídicas.
- De Santo. La prueba pericial. Ed. Universidad.
- Sgreccia, Elio. Manual de Bioética. Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud, Ed. Diana México.





Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL .DEFINITIVO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.